

Consultas Realizadas

Licitación 485704 - AQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER

Consulta 1 - aclarar el ítem 20

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2026
Solicitamos a la Convocante por favor detallar en la EETT, específicamente en el ítem 20 Toner TN850, si pueden especificar el modelo de la impresora, de este modo cotizar correctamente, por que el TN850 no es para esta región, es para para América del Norte.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-08-2026
En atención a la consulta presentada, se aclara que el insumo requerido en el ítem 20 "Tóner TN850" corresponde al modelo de equipo multifuncional OCP-L5650DN, de tecnología láser monocromática de alto rendimiento.		
El cartucho TN850 es un tóner de capacidad extendida (aproximadamente 8.000 páginas), diseñado específicamente para este modelo y otros de la misma serie. Con esta precisión, se confirma la compatibilidad del insumo solicitado, a fin de que los oferentes puedan realizar la cotización de manera correcta y ajustada a las especificaciones técnicas requeridas.		

Consulta 2 - Requerimiento de la Certificación del Calidad

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2026
Solicitamos a la convocante que se incluya como requerimiento para los ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, que el oferente deberá presentar una constancia del fabricante del equipo, donde este certifique y garantice la plena compatibilidad, el rendimiento y una calidad de impresión idéntica a la de los suministros originales ofertados. Esto se debe a que el fabricante es el único que posee el conocimiento técnico y la información sobre la composición y el diseño, lo que le permite identificar y certificar adecuadamente estos requerimientos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-08-2026
En atención a la consulta, se aclara que no corresponde exigir como requisito la presentación de una constancia emitida por el fabricante del equipo. La normativa vigente establece que los pliegos deben garantizar la libre concurrencia y evitar requisitos restrictivos que limiten la participación de oferentes.		
La compatibilidad, rendimiento y calidad de los insumos ofertados se acreditan mediante fichas técnicas, certificados de calidad y garantías comerciales, documentos que resultan suficientes para la evaluación objetiva de las ofertas.		
En consecuencia, se confirma que no se solicitará autorización del fabricante, manteniéndose como criterio de evaluación la conformidad técnica y la garantía de los bienes ofertados.		